

ORDEN de 21 de mayo de 1993, por la que se adjudica la obra: «Acondicionamiento presa sobre el arroyo Palomero en Ahigal», Expte. núm.: 05.01.0923.

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la obra «Acondicionamiento presa sobre el arroyo Palomero en Ahigal», Expte. núm.: 05.01.0923 por el sistema de Contratación Directa, visto el informe emitido por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la Obra «Acondicionamiento presa sobre el arroyo Palomero en Ahigal», a la empresa CASUAN, S.A., por un importe total de cuatro millones cuatrocientas una mil cuatrocientas ochenta y una pesetas (4.401.481 pesetas), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 1,00000000, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de mayo de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 10 de mayo de 1993, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013288.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad el establecimiento de la

instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. RENFE.

Final: C.T. Marquesa de Pinares N-1.

Término municipal afectado: Mérida.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,096.

Emplazamiento de la línea: Marquesa de Pinares.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

Núm. de transformadores: Tipo I.

Relación de transformación: 20,000/15,000/0,380.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Mérida. C/. Marquesa de Pinares.

Presupuesto en pesetas: 3.604.233.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013288.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de mayo de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 10 de mayo de 1993, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013289.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de